

Corte flexibiliza coerción contra Jean Alain Rodríguez

Al imputado se le concedió permiso para ir a despachar en su oficina

DOMINGO BERIGUETE
domingoberiguete@gmail.com

La Segunda Sala Penal de la Corte de Apelación del Distrito Nacional acogió de manera parcial la solicitud de variación medida de coerción impuesta contra el exprocurador general de la República, Jean Alain Rodríguez, principal imputado en el caso judicial Medusa.

Los jueces Luis Jiménez, Rosalba Garib y Delio Germán, le concedieron un permiso a Rodríguez para que se pueda trasladar a sus oficinas a desempeñar labores como abogado los días miércoles y jueves de cada semana en horario de

8:00 de la mañana a 6:00 de la tarde y luego sea escoltado con personal del Ministerio Público a su residencia.

El magistrado Luis Jiménez, presidente de la sala, explicó que la autorización se ampara en que el derecho a trabajo está contemplado en la constitución y le permitirá el sustento a Rodríguez de él y su familia.

Jiménez aclaró que la medida de coerción se mantiene en los demás literales, que son colación de grilletes, prisión domiciliaria y el pago de una garantía económica de 50 millones de pesos, bajo modalidad de contrato, e



Jean Alain Rodríguez, exprocurador.

impedimento de salida del país. De su lado el Ministerio Público, se mostró en de-

dadanos bajo prisión o se les siga algún caso como el de Rodríguez.

Respecto al grillete o brazaletes electrónicos, este le fuera sustituido y le sea retenido el pasaporte expedido por la Dirección General de Pasaporte, a fin de evitar la fuga del acusado o en su defecto, que no le fuera emitido un segundo documento, en caso de que Rodríguez alegara pérdida o extravío.

MP ve privilegio

La procuradora de corte Mirna Ortiz, al deplorar la decisión, consideró que existe privilegio a favor de imputados de los grandes procesos que involucran a

exfuncionarios en desfallo al Estado.

Luego que un tribunal le otorgara un permiso al ex procurador general Jean Alain Rodríguez Sánchez para asistir a su oficina de abogados privada.

"El tribunal acogió parcialmente el pedimento de la defensa de Jean Alain

Caso Medusa continúa hoy en Juzgado de la Instrucción con lectura MP

Rodríguez, atribuyendo rango constitucional a lo que efectivamente es el derecho al trabajo; sin embargo, para el Ministerio Público surge la pregunta: ¿entonces, si todos los ciudadanos son iguales ante la ley, esto querría decir que todos los ciudadanos que también están sometidos a un proceso judicial, deberían tener los mismos derechos?, expresó. ●

Ven alianza marca final Gobierno PRM

Danilo Díaz, del PLD, dice el panorama ha cambiado

RONNY MATEO
ronnymto@gmail.com

El miembro del Comité Político del Partido de la Liberación Dominicana (PLD), Danilo Díaz, aseguró ayer que el anuncio de la "Alianza Opositora Rescate de República Dominicana" RD marca el final de la gestión del gobierno del Partido Revolucionario Moderno (PRM).

El lunes los partidos PLD, Fuerza del Pueblo (FP) y Partido Revolucionario Dominicano (PRD) anunciaron un acuerdo electoral, que inicialmente se limitaría a las elecciones municipales.

"La Alianza Opositora Rescate RD ha traído alegría a la población dominicana en razón de que marca el final de la gestión del Gobierno del PRM, que ha traído consigo un marcado deterioro de la calidad de vida de la gente", aseguró Danilo Díaz.

El dirigente peledeísta, que es miembro de la comisión negociadora de di-



Danilo Díaz

esta redacción. Citando el documento que se dio a conocer el lunes y que fue leído por Miguel Vargas Maldonado, presidente del PRD, Díaz explicó que el descontento y la desesperación se han apoderado de la ciudadanía por la incompetencia, mala gestión y las promesas incumplidas del PRM.

"Este anuncio ha traído alegría a la población en razón de que marca el fin, con fecha de término, del Gobierno. Esta alianza de fuerza opositora es inevitable" dijo Danilo Díaz.

Cantidad

La alianza opositora para el rescate de RD de manera unificada incluye 86 candidatos a alcaldes y alcaldesas y a 150 candidatos a directores y directoras municipales, lo que representa un 60% de las alcaldías y direcciones municipales de todo el territorio nacional.

El proceso incluye también candidaturas congresuales, así como la presidencial

esta redacción.

Citando el documento que se dio a conocer el lunes y que fue leído por Miguel Vargas Maldonado, presidente del PRD, Díaz explicó que el descontento y la desesperación se han apoderado de la ciudadanía por la incompetencia, mala gestión y las promesas incumplidas del PRM.

"Este anuncio ha traído alegría a la población en razón de que marca el fin, con fecha de término, del Gobierno. Esta alianza de fuerza opositora es inevitable" dijo Danilo Díaz.

Cantidad

La alianza opositora para el rescate de RD de manera unificada incluye 86 candidatos a alcaldes y alcaldesas y a 150 candidatos a directores y directoras municipales, lo que representa un 60% de las alcaldías y direcciones municipales de todo el territorio nacional.

El proceso incluye también candidaturas congresuales, así como la presidencial

COMUNICACIONES AHORA EN LINEA
PUBLICACIONES AHORA EN LINEA
SNCC.F.009

NO EXPEDIENTE
POLICIA NACIONAL-CCCLPN-2023-0004

24 de agosto de 2023

POLICIA NACIONAL
REPÚBLICA DOMINICANA

CONVOCATORIA A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

Referencia del Procedimiento: POLICIA NACIONAL-CCC-LPN-2023-0004

OBJETO DE LA LICITACIÓN

La Dirección General de la Policía Nacional, en cumplimiento de las disposiciones de Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), modificada por la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006), convoca a todos los oferentes interesados en participar en el procedimiento de licitación para la adquisición de prendas de vestir diseñados para el cambio del uniforme policial, calzados y accesorios policiales aprobados por el consejo superior Policial, estos bienes serán destinados para la ampliación del programa de comedores y cuadrantes en el Gran Santo Domingo, Distrito Nacional, San Cristóbal, Santiago y La Romana, dentro del marco de la reforma de la Policía Nacional.

Los interesados en retirar el pliego de condiciones específicas deberán descargarlos del portal transaccional www.portal.comprasdominicana.gob.do administrado por la DGCP o de la página web de la institución www.policianacional.gob.do e inscribirse en el formulario de interesados utilizado para esos fines enviando un correo a compras.policianacional@gmail.com administrado por el Departamento de Compras y Contrataciones de la Policía Nacional, en el horario de 09:00 a.m., a 04:00 p.m., desde el día 28 del mes de agosto hasta el día 9 del mes de octubre del año 2023 de lunes a viernes, a los fines de la elaboración de sus propuestas.

Las Propuestas serán recibidas vía portal transaccional o preferiblemente en sobres sellados y lacrados, junto las muestras de los bienes el día 10 del mes de octubre del año 2023, desde las 08:00 a.m., hasta a las 09:00 a.m., en el Club para Oficiales de la Policía Nacional, ubicado en el edificio que aloja su sede principal, Av. Leopoldo Navarro No. 402, Gatzcue, D.N., 2do. Nivel, Palacio de la Policía Nacional.

Todos los interesados, deberán estar registrados en el Registro de Proveedores del Estado administrado por la Dirección General de Contrataciones Públicas.

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA POLICIA NACIONAL